

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5831 *CPP CHEMICAL GROUP, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLITS SUPERFICIES SÓLIDAS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 29 de junio de 2018, la junta general y universal de socios de CPP CHEMICAL GROUP, S.L. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único – ejerciendo las funciones de la junta general de socios- de la sociedad SOLITS SUPERFICIES SÓLIDAS, S.L.U., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), han acordado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 y 49.1 LME, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 29 de junio de 2018.- ALVIC 9289, S.L., debidamente representada por don Francisco Javier Tamayo Calvo, como administrador único de CPP CHEMICAL GROUP, S.L.; OBTENIR EFFECT, S.L., debidamente representada por don Francisco Javier Tamayo Calvo, como administrador único de SOLITS SUPERFICIES SÓLIDAS, S.L.U.

ID: A180044393-1